

Código Seguro de Verificación: 8c8210f9-9ddd-4aef-9e96-27ac728676a7  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21975057  
Fecha de impresión: 10/04/2025 12:28:27  
Página 1 de 1

FIRMAS  
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 09/04/2025 11:59  
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Vicesecretario), 09/04/2025 12:17



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante**  
Concejalía de Bienestar Social  
Departamento Jurídico Económico



**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación de los requerimientos de documentación en el último domicilio de los interesados, sin que esta se haya podido practicar por causas no imputables a la Administración, se notifican los actos a las personas citadas en la relación final para que en el plazo de diez (10) días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, puedan comparecer personalmente o debidamente representadas en el Servicio de Bienestar Social de este Excmo. Ayuntamiento, sito en la Avenida de la Constitución 1, de 9.00 a 14.00 horas, para tener conocimiento del contenido de dichos actos, advirtiéndoles que, en el caso de no comparecer, se tendrán por notificados a todos los efectos.

Por ser documentación imprescindible para continuar con el procedimiento, se les advierte que, de no atender el requerimiento en los términos y plazo establecido, se tendrán por desistidas de la solicitud, previa resolución dictada al amparo de lo dispuesto en los artículos 21 y 68 de la precitada Ley.

**RELACIÓN**

DNI/NIE	N.º expediente
21424770V	RGIS/03014/16422/2024
X5206452B	RGIS/03011/05568/2024
04722010H	RGIS/03005/14982/2024